

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe

R.U.C. N° 20175975315

17
CAS 260

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

OFICIO N°001-2024-CS/AS 008-2024-MDO/CS



A : JESUS HERNAN DAVILA BRAVO
Gerente Municipal

DE : Ing. Wilder Muñoz Cossio
Presidente del comité de selección

ASUNTO : INFORME DE DECLARATORIA DESIERTO

REFERENCIA: a) INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTO Y RECOMIENDO SEGUNDA CONVOCATORIA

b) ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°008-2024 MDO/CS (PRIMERA CONVOCATORIA), CUYO OBJETO ES CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA SUPERVISION Y LIQUIDACION DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) CALLE TACNA ENTRE CALLE ATAHUALPA Y CALLE VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, DISTRITO DE OLMOS, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE", con CUI N° 2598704

FECHA : Olmos, 24 de Julio del 2024

Es grato dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo hacer de conocimiento lo siguiente:

ANTECEDENTES

- a los (15) días del mes de Julio del 2024, siendo las 15:30 horas se reunieron en los ambientes de la Oficina de Abastecimiento, el comité de selección designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 394-2024-MDO/GM de fecha 20 de Junio del 2024, quienes llevaran a cabo el Procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°008-2024 MDO/CS (PRIMERA CONVOCATORIA), CUYO OBJETO ES CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA SUPERVISION Y LIQUIDACION DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) CALLE TACNA ENTRE CALLE ATAHUALPA Y CALLE VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, DISTRITO DE OLMOS, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE", con CUI N° 2598704**

Presidente	Ing. Wilder Muñoz Cossio	Titular	X	Dependencia:	Desarrollo territorial e Infraestructura
		Suplente			
Primer Miembro	C.P.C Ubaldo Quilmes Burgos Rodríguez	Titular	X	Dependencia:	Abastecimiento
		Suplente			
Segundo Miembro	Ing. Carlos Alexis Oblitas Manay	Titular	X	Dependencia:	Desarrollo territorial e Infraestructura
		Suplente			

Se dio paso a la revisión de Los participantes inscritos fueron 27 participantes , de los cuales solo fueros 10 ofertas presentadas en la Plataforma del SEACE

VEINTISIETE (27) PARTICIPANTES REGISTRADOS EN EL SEACE, EL CUAL SE MUESTRA EN EL DETALLE ADJUNTO:

N°	Proveedor con RUC	RUC	Nombre	Fecha	Estado	Fecha	RUC	Acciones
1	Proveedor con RUC	10164300370	CASUSOL PEREZ OSWALDO JOSE GUERRERO	27/06/2024	Valido	27/06/2024	10164300370	🕒👁🗑
2	Proveedor con RUC	10165405663	VELASQUEZ EDMUNDO NAPOLEON	25/06/2024	Valido	25/06/2024	10165405663	🕒👁🗑



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe

R.U.C. N° 20175975315

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

N°	Proveedor con RUC	Nombre	Fecha	Estado	Fecha	RUC	Acciones
3	10165453676	NAPOLEON GONZALES MEDINA VICTOR MANUEL	28/06/2024	Válido	28/06/2024	10165453676	🕒📄
4	10167869667	COBEÑAS BALLE MARIO JAVIER	27/06/2024	Válido	27/06/2024	10167869667	🕒📄
5	10167886707	LIZA MORI WALTER	29/06/2024	Válido	29/06/2024	10167886707	🕒📄
6	10181787355	SALIRROSAS EUSTAQUIO JUAN CARLOS	01/07/2024	Válido	01/07/2024	10181787355	🕒📄
7	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	01/07/2024	Válido	01/07/2024	10267222849	🕒📄
8	10274005322	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JORGE ABEL	26/06/2024	Válido	26/06/2024	10274005322	🕒📄
9	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	05/07/2024	Válido	05/07/2024	10283152079	🕒📄
10	10410952217	VENTURA LLONTOP DELIZ ARMANDO	25/06/2024	Válido	25/06/2024	10410952217	🕒📄
11	10421713141	TALLEDO JIBAJA LEYTHYER JOHN	02/07/2024	Válido	02/07/2024	10421713141	🕒📄
12	10432833858	CONDOR VILLALTA RONALD JAMES	25/06/2024	Válido	25/06/2024	10432833858	🕒📄
13	10806356633	RUIZ MENDEZ MARLON ALEXANDER	05/07/2024	Válido	05/07/2024	10806356633	🕒📄
14	10482396331	INGECONSULT CONSULTORIAS S.A.C.	28/06/2024	Válido	28/06/2024	10482396331	🕒📄
15	10482530592	CONSTRUCTORA JHAD S.A.C.	26/06/2024	Válido	26/06/2024	10482530592	🕒📄
16	20487379604	LOYN INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	28/06/2024	Válido	28/06/2024	20487379604	🕒📄
17	20487526755	HARICAJ INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	04/07/2024	Válido	04/07/2024	20487526755	🕒📄
18	20487625656	HARPER INGENIEROS S.A.C.	26/06/2024	Válido	26/06/2024	20487625656	🕒📄
19	20487876578	Q Y Q CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C	03/07/2024	Válido	03/07/2024	20487876578	🕒📄
20	20518861604	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	25/06/2024	Válido	25/06/2024	20518861604	🕒📄
21	20555976268	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	25/06/2024	Válido	25/06/2024	20555976268	🕒📄
22	20559836665	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LOS ALISOS S.A.C.	04/07/2024	Válido	04/07/2024	20559836665	🕒📄
23	20602239986	L Y H CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	02/07/2024	Válido	02/07/2024	20602239986	🕒📄
24	20602268323	T Y C PIZARRO INGENIEROS EIRL	25/06/2024	Válido	25/06/2024	20602268323	🕒📄
25	20603728701	NORT CAPITAL S.R.L.	28/06/2024	Válido	28/06/2024	20603728701	🕒📄
26	20604320381	OH SERVICIOS Y CONSULTORIA E.I.R.L.	26/06/2024	Válido	26/06/2024	20604320381	🕒📄
27	20606386568	GRUPO RAINBOW S.A.C.	03/07/2024	Válido	03/07/2024	20606386568	🕒📄



DE LOS VEINTISIETE (27) PARTICIPANTES INSCRITOS, SOLO HAN PRESENTADO SU OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA NUEVE (09)POSTORES , TAL COMO LO MUESTRA LA CONSOLA DEL SEACE :

N°	RUC	Nombre	Fecha	Hora	RUC	Fecha	Hora	Estado	Valido	Acciones
1	20602268323	T Y C PIZARRO INGENIEROS EIRL	08/07/2024	22:24:37	20602268323	08/07/2024	22:27:54	Enviado	Válido	🕒📄
2	10432833858	CONDOR VILLALTA RONALD JAMES	08/07/2024	20:39:55	10432833858	08/07/2024	20:41:43	Enviado	Válido	🕒📄
3	20603728701	CONSORCIO SANTO DOMINGO	08/07/2024	21:44:20	20603728701	08/07/2024	21:46:25	Enviado	Válido	🕒📄
4	20487379604	CONSORCIO CONSULTORES	08/07/2024	20:12:29	20487379604	08/07/2024	20:16:43	Enviado	Válido	🕒📄
5	10482396331	INGECONSULT CONSULTORIAS S.A.C.	08/07/2024	21:10:50	10482396331	08/07/2024	21:11:25	Enviado	Válido	🕒📄
6	10167886707	LIZA MORI WALTER	08/07/2024	22:25:00	10167886707	08/07/2024	22:25:15	Enviado	Válido	🕒📄
7	20487876578	Q Y Q CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C	08/07/2024	20:56:08	20487876578	08/07/2024	21:47:08	Enviado	Válido	🕒📄
8	20606386568	CONSORCIO WILESA	08/07/2024	23:40:48	20606386568	—	—	Borrador no enviado	Válido	🕒📄
9	20559836665	CONSORCIO SUPERVISOR LOS ALAMOS	08/07/2024	21:54:28	20559836665	08/07/2024	21:59:23	Enviado	Válido	🕒📄
10	10806356633	CONSORCIO SUPERVISOR AR	08/07/2024	22:51:22	10806356633	08/07/2024	23:11:17	Enviado	Válido	🕒📄



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
 mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe

R.U.C. N° 20175975315

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS
Nomenclatura :	A5-SM3-2024-MDO/CS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Consultoría de Obra
Descripción del objeto :	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA OBRA : CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN EL (LA) CALLE TACNA ENTRE CALLE ATAHUALPA Y CALLE VICTOR HAYA DE LA TORRE , DISTRITO DE OLMOS PROVINCIA DE LAMBAYEQUE , DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, con CUR N.º 2998764.

RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONSULTORIA DE OBRA: SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA OBRA : CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN EL (LA) CALLE TACNA ENTRE CALLE ATAHUALPA Y CALLE VICTOR HAYA DE LA TORRE , DISTRITO DE OLMOS PROVINCIA DE LAMBAYEQUE , DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, con CUR N.º 2998764			
20487379604	CONSORCIO CONSULTORES	08/07/2024	20:16:43	Electronico
10432833858	CONDOR VILLALTA RONALD JAMES	08/07/2024	23:41:43	Electronico
20482296831	INGECONSULT CONSULTORIAS S.A.C.	08/07/2024	21:13:25	Electronico
20603728701	CONSORCIO SANTO DOMINGO	08/07/2024	21:46:28	Electronico
20487876578	Q Y G CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C	08/07/2024	21:47:08	Electronico
20558836682	CONSORCIO SUPERVISOR LOS ALAMOS	08/07/2024	21:59:23	Electronico
10167888707	LIZA MORI WALTER	08/07/2024	22:25:15	Electronico
20602268123	T Y C PIZARRO INGENIEROS EIRL	08/07/2024	22:27:54	Electronico
10806930033	CONSORCIO SUPERVISOR AR	08/07/2024	23:11:17	Electronico



considerando que figuran 10 participantes, sin embargo un archivo se encuentra en borrador , del consorcio wilesa el cual no ha sido considerada como oferta presentada.

el comité de selección en pleno, procedió a descargar las ofertas presentadas, asimismo se procede a la verificación de la documentación obligatoria requeridas en las bases integradas, conforme lo estipulado en el numeral 2.2.1.1. de capitulo ii, de las bases integradas. y en cumplimiento al art. 73° ítem "73.2. para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida" durante la etapa de admisión de las ofertas, el comité de selección dio como resultado:

N°	LISTA DE POSTORES	DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA						
		ANEXO 1	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 5 (PROMESA DE COSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS)	ANEXO 6	CONDICION
1	T Y C PIZARRO INGENIEROS EIRL	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDA
2	CONDOR VILLALTA RONALD JAMES	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDA
3	CONSORCIO SANTO DOMINGO	POR SUBSANAR	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	ADMITIDA
4	CONSORCIO CONSULTORES	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	ADMITIDA
5	INGECONSULT CONSULTORIAS S.A.C.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	ADMITIDA
6	LIZA MORI WALTER	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDA
7	Q Y Q CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDA
8	CONSORCIO SUPERVISOR LOS ALAMOS	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDA
9	CONSORCIO SUPERVISOR AR	POR SUBSANAR	POR SUBSANAR	SI CUMPL	SI CUMPL	SI CUMPL	SI CUMPL	NO ADMITIDA

Habiéndose culminado la etapa de admisión de ofertas se da paso a la etapa de calificación, evaluación y buena pro.

DE LA ETAPA DE CALIFICACION DE LAS OFERTAS:

1. POSTOR T Y C PIZARRO INGENIEROS EIRL

N	REQUISITOS DE CALIFICACION	T Y C PIZARRO INGENIEROS EIRL
A	CAPACIDAD LEGAL	
	HABILITACIÓN	CATEGORIA C - SI CUMPLE
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	

Olmos, Distrito Agroexportador de la Región Lambayeque
 "El cambio es para todos"



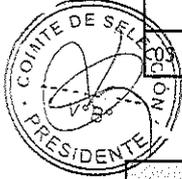
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
 mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe

R.U.C. N° 20175975315

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

	FORMACIÓN ACADÉMICA	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTÍCULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTÍCULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTÍCULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SE VALIDA SOLO POR UN MONTO DE S/. 116,644.27 (SI CALIFICA)
N	REQUISITOS DE CALIFICACION	1 VEZ EL VALOR REFERENCIAL
01	EXPERIENCIA 01	SE CONSIDERA S/.30,520.98
02	EXPERIENCIA 02	SE CONSIDERA S/. 0.00 EL CONTRATO ESCANEADO LE HACE FALTA UNA HOJA (FOLIOS 36-41) NO SE ENCUENTRA LA OCTAVA Y NOVENA CLAUSULA DEL CONTRATO CON LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPEN)
	EXPERIENCIA 03	EXPERIENCIA 03: SE CONSIDERA S/. 86,123.29



2. CONDOR VILLALTA RONALD JAMES

N	REQUISITOS DE CALIFICACION	CONDOR VILLALTA RONALD JAMES
A	CAPACIDAD LEGAL	
	HABILITACIÓN	CATEGORIA B - SI CUMPLE
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
	FORMACIÓN ACADÉMICA	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTÍCULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTÍCULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTÍCULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SE VALIDA SOLO POR UN MONTO DE S/.75,476.51 (NO CALIFICA)
N	REQUISITOS DE CALIFICACION	1 VEZ EL VALOR REFERENCIAL
01	EXPERIENCIA 01	SE CONSIDERA S/.33,336.51
02	EXPERIENCIA 02	SE CONSIDERA S/. 24,140.00
03	EXPERIENCIA 03	EXPERIENCIA 03: EL CONTRATO ESCANEADO LE HACE FALTA UNA HOJA (FOLIOS 46-47) NO SE ENCUENTRA LA SEGUNDA CLAUSULA) EN CUMPLIMIENTO AL ITEM 1.7 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS, DE LAS BASES INTEGRADAS EL PARTICIPANTE PRESENTARÁ SU OFERTA DE MANERA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL SEACE, DESDE LAS 00:01 HORAS HASTA LAS 23:59 HORAS DEL DÍA ESTABLECIDO PARA EL EFECTO EN EL CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO; ADJUNTANDO EL



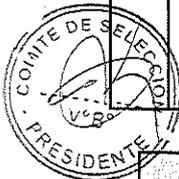
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe

R.U.C. N° 20175975315

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

		ARCHIVO DIGITALIZADO QUE CONTENGA LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN LAS BASES. EL PARTICIPANTE DEBE VERIFICAR ANTES DE SU ENVÍO, BAJO SU RESPONSABILIDAD, QUE EL ARCHIVO PUEDA SER DESCARGADO Y SU CONTENIDO SEA LEGIBLE.
04	EXPERIENCIA 04	EXPERIENCIA 04: S/18,000.00 (SOLO SE CONSIDERA SU ORDEN DE SERVICIO Y LOS PAGOS QUE SI HAN SIDO CANCELADOS)
05	EXPERIENCIA 05	EXPERIENCIA 05: S/0.00 (NO HA SIDO CONSIDERADO YA QUE SEGÚN LA HOMOLOGACION EL <u>TÉRMINO REPARACION</u> NO SE ENCUENTRA FICHAS DE HOMOLOGACIÓN EMITIDA CON <u>RESOLUCION MINISTERIAL N° 146-2021-VIVIENDA DEL 14 DE MAYO DEL 2021</u> , DONDE INDICA COMO NOTA 6: EXPERIENCIA EN SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN Y/O EJECUCIÓN DE OBRAS SIMILARES: SE CONSIDERARÁ COMO OBRA SIMILARA: VÍAS URBANAS DE CIRCULACIÓN PEATONAL Y VEHICULAR: <u>CONSTRUCCIÓN Y/O CREACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O RENOVACIÓN</u>)



3. CONSORCIO SANTO DOMINGO

N	REQUISITOS DE CALIFICACION	CONSORCIO SANTO DOMINGO
A	CAPACIDAD LEGAL	
	HABILITACIÓN	CATEGORIA B - SI CUMPLE
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
	FORMACIÓN ACADÉMICA	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTÍCULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTÍCULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTÍCULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SE VALIDA SOLO POR UN MONTO DE S/231,579.14 (SI CALIFICA)
N	REQUISITOS DE CALIFICACION	1 VEZ EL VALOR REFERENCIAL
01	EXPERIENCIA 01	SE CONSIDERA S/105,333.27
02	EXPERIENCIA 02	SE CONSIDERA S/ 62,166.40
03	EXPERIENCIA 03	SE CONSIDERA S/ 64,077.47

4. CONSORCIO CONSULTORES

N	REQUISITOS DE CALIFICACION	CONSORCIO CONSULTORES
A	CAPACIDAD LEGAL	
	HABILITACIÓN	CATEGORIA D - SI CUMPLE



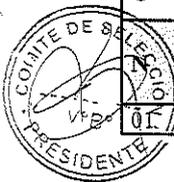
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMO

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
 mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe

R.U.C. N° 20175975315

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
	FORMACIÓN ACADÉMICA	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTÍCULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTÍCULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTÍCULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SE VALIDA SOLO POR UN MONTO DE S/305,962.12 (SI CALIFICA)
	REQUISITOS DE CALIFICACION	1 VEZ EL VALOR REFERENCIAL
01	EXPERIENCIA 01	SE CONSIDERA S/305,962.12



5. INGECONSULT CONSULTORIAS S.A.C.

N	REQUISITOS DE CALIFICACION	INGECONSULT CONSULTORIAS SAC
A	CAPACIDAD LEGAL	
	HABILITACIÓN	CATEGORIA C - SI CUMPLE
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
	FORMACIÓN ACADÉMICA	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTÍCULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTÍCULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTÍCULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SE VALIDA SOLO POR UN MONTO DE S/. S/. 1,118,350.18 (SI CALIFICA)
N	REQUISITOS DE CALIFICACION	1 VEZ EL VALOR REFERENCIAL
01	EXPERIENCIA 01	SE CONSIDERA S/. 1,118,350.18

6. LIZA MORI WALTER

N	REQUISITOS DE CALIFICACION	LIZA MORI WALTER
A	CAPACIDAD LEGAL	
	HABILITACIÓN	CATEGORIA C - SI CUMPLE
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	

Olmos, Distrito Agroexportador de la Región Lambayeque
 "El cambio es para todos"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe

R.U.C. N° 20175975315

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
	FORMACIÓN ACADÉMICA	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTÍCULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTÍCULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTÍCULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SE VALIDA SOLO POR UN MONTO DE S/. 391,615.16 (SI CALIFICA)
N	REQUISITOS DE CALIFICACION	1 VEZ EL VALOR REFERENCIAL
01	EXPERIENCIA 01	SE CONSIDERA S/. 106.882.44
02	EXPERIENCIA 02	SE CONSIDERA S/. 0.00 (NO SE CONSIDERA TENIENDO EN CUENTA QUE EN EL CONTRATO DE CONSORCIO EN LA CALUSULA QUINTA NO ESPECIFICA EL PORCENTAJE DE LAS OBLIGACIONES QUE SON DIRECTAMENTE VINCULADO AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA A NIVEL DE PORCENTAJE (FOLIO 20-21) TAL COMO LO INDICA LA DIRECTIVA N° 005-2019-OSCE-CD, PUNTO 7.7, ITEM 1 QUE dice : "...1. contener la información mínima indicada en el numeral 1 del acápite 7.4.2 de la presente directiva, sin perjuicio de lo previsto en el numeral 2 del mismo acápite. Solo en la cláusula sexta solo indica porcentaje de libre capacidad de contratación .
03	EXPERIENCIA 03	SE CONSIDERA S/.79,477.40 (SUSTENTADO CON COMPROBANTES DE PAGO, ASI COMO LA RESOLUCION DE APROBACION DE LIQUIDACION DE LA SUÉRVISION DE LA OBRA .
04	EXPERIENCIA 04	SE CONSIDERA S/. 37,669.30
05	EXPERIENCIA 05	SE CONSIDERA S/. 0.0 (YA QUE SE TRATA DE INCLUSION DE DRENAJE PLUVIAL)
06	EXPERIENCIA 06	SE CONSIDERA S/. 0.00 (YA QUE EL TERMINO MANENTENIMIENTO DE PAVIMENTPS DE VIAS AUXILIARES NO ESTA DENTRO DE LO SOLICITADO SEGÚN FICHA DE HOMOLGACION)
07	EXPERIENCIA 07	SE CONSIDERA S/. 106,882.44 (SE CONSIDERA EL MONTO DE SU CERTIFICADO DE CONFORMIDAD EMITHIDA POR LA ENTIDAD)
08	EXPERIENCIA 08	SE CONSIDERA S/.60,703.58
09	EXPERIENCIA 09	SE CONSIDERA S/. 0.00 (NO INDICA SUS PORCENTAJES DE LAS OBLIGACIONES DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA) TAL COMO LO INDICA LA DIRECTIVA N° 005-2019-OSCE-CD, PUNTO 7.7, ITEM 1 QUE dice : "...1. contener la información mínima indicada en el numeral 1 del acápite 7.4.2 de la presente directiva, sin perjuicio de lo previsto en el numeral 2 del mismo acápite. Solo en la cláusula DECIMA solo indica porcentaje SEGÚN PROMESA DE CONSORCIO, SIN INDICAR OBLIGACIONES)





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe

R.U.C. N° 20175975315

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

7. Q Y Q CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C.

N	REQUISITOS DE CALIFICACION	Q Y Q CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C.
A	CAPACIDAD LEGAL	
	HABILITACIÓN	CATEGORIA C - SI CUMPLE
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
	FORMACIÓN ACADÉMICA	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTÍCULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTÍCULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.
	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTÍCULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SE VALIDA SOLO POR UN MONTO DE S/. S/1,336,881.42 (SI CALIFICA)
N	REQUISITOS DE CALIFICACION	1 VEZ EL VALOR REFERENCIAL
01	EXPERIENCIA 01	SE CONSIDERA S/. 97,894.27
02	EXPERIENCIA 02	SE CONSIDERA S/. 90,956.10
03	EXPERIENCIA 03	SE CONSIDERA S/. 61,956.10
04	EXPERIENCIA 04	SE CONSIDERA S/. 164,339.35
05	EXPERIENCIA 05	SE CONSIDERA S/. 157,711.36
06	EXPERIENCIA 06	SE CONSIDERA S/. 139,571.58
07	EXPERIENCIA 07	SE CONSIDERA S/. 79,002.00
08	EXPERIENCIA 08	SE CONSIDERA S/. 51,385.97
09	EXPERIENCIA 09	SE CONSIDERA S/. 67,383.68
10	EXPERIENCIA 10	SE CONSIDERA S/. 342,700.90
11	EXPERIENCIA 11	SE CONSIDERA S/. 83,980.11
12	EXPERIENCIA 12	SE CONSIDERA S/. 0.00 NO HA SIDO CONSIDERADO YA QUE SEGÚN LA HOMOLOGACION EL <u>TÉRMINO CREACIÓN DE VIA VEHICULAR</u> NO SE ENCUENTRA FICHAS DE HOMOLOGACIÓN EMITIDA CON <u>RESOLUCION MINISTERIAL N° 146-2021-VIVIENDA DEL 14 DE MAYO DEL 2021</u> , DONDE INDICA COMO NOTA 6: EXPERIENCIA EN SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN Y/O EJECUCIÓN DE OBRAS SIMILARES: SE CONSIDERARÁ COMO OBRA SIMILAR A: VÍAS URBANAS DE CIRCULACIÓN PEATONAL Y VEHICULAR: CONSTRUCCIÓN Y/O CREACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O RENOVACIÓN DE VÍAS URBANAS DE CIRCULACIÓN PEATONAL Y/O VEHICULAR CON PAVIMENTOS (RÍGIDOS Y/O FLEXIBLES) Y/O ACERAS O VEREDAS (CONCRETO Y/O ASFALTO Y/O ADOQUINADO) EN LAS SIGUIENTES INTERVENCIONES: AVENIDAS Y/O CALLES Y/O ANILLOS VIALES Y/O PASAJES Y/O CARRETERAS Y/O PISTAS Y/O VEREDAS Y/O VÍAS INTERNAS Y/O JIRONES Y/O VÍAS LOCALES Y/O VÍAS





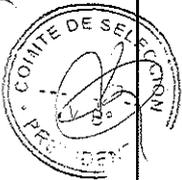
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
 mes@partes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe

R.U.C. N° 20175975315

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

		COLECTORAS Y/O VÍAS ARTERIALES Y/O VÍAS EXPRESAS Y/O INTERCAMBIO VIAL Y/O PASOS A DESNIVEL Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL Y/O PEATONAL Y/O HABILITACIONES URBANAS Y/O PLAZUELAS Y/O PLAZAS Y/O ALAMEDAS Y/O ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS Y/O SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD Y/O URBANIZACIÓN Y/O PARQUES Y/O INFRAESTRUCTURA RECREATIVA Y/O ESPARCIMIENTO Y/O ACCESIBILIDAD URBANA Y/O MALECONES URBANOS.
13	EXPERIENCIA 13	SE CONSIDERA S/. 0.00 NO HA SIDO CONSIDERADO YA QUE DICHA EXPERIENCIA INCLUYE ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO URBANO y NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS FICHAS DE HOMOLOGACIÓN EMITIDA CON RESOLUCION MINISTERIAL N° 146-2021-VIVIENDA DEL 14 DE MAYO DEL 2021 . DONDE INDICA COMO NOTA 6: EXPERIENCIA EN SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN Y/O EJECUCIÓN DE OBRAS SIMILARES: SE CONSIDERARÁ COMO OBRA SIMILAR A: VÍAS URBANAS DE CIRCULACIÓN PEATONAL Y VEHICULAR: CONSTRUCCIÓN Y/O CREACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O RENOVACIÓN DE VÍAS URBANAS DE CIRCULACIÓN PEATONAL Y/O VEHICULAR CON PAVIMENTOS (RÍGIDOS Y/O FLEXIBLES) Y/O ACERAS O VEREDAS (CONCRETO Y/O ASFALTO Y/O ADOQUINADO) EN LAS SIGUIENTES INTERVENCIONES: AVENIDAS Y/O CALLES Y/O ANILLOS VIALES Y/O PASAJES Y/O CARRETERAS Y/O PISTAS Y/O VEREDAS Y/O VÍAS INTERNAS Y/O JIRONES Y/O VÍAS LOCALES Y/O VÍAS COLECTORAS Y/O VÍAS ARTERIALES Y/O VÍAS EXPRESAS Y/O INTERCAMBIO VIAL Y/O PASOS A DESNIVEL Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL Y/O PEATONAL Y/O HABILITACIONES URBANAS Y/O PLAZUELAS Y/O PLAZAS Y/O ALAMEDAS Y/O ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS Y/O SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD Y/O URBANIZACIÓN Y/O PARQUES Y/O INFRAESTRUCTURA RECREATIVA Y/O ESPARCIMIENTO Y/O ACCESIBILIDAD URBANA Y/O MALECONES URBANOS.



8. CONSORCIO SUPERVISOR LOS ALAMOS

N	REQUISITOS DE CALIFICACION	CONDOR VILLALTA RONALD JAMES
A	CAPACIDAD LEGAL	
	HABILITACIÓN	CATEGORIA C - SI CUMPLE
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
	FORMACIÓN ACADÉMICA	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTÍCULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTÍCULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTÍCULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN SE



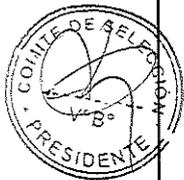
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe

R.U.C. N° 20175975315

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

		ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SE VALIDA SOLO POR UN MONTO DE S/. S/129,611.49 (SI CALIFICA)
N	REQUISITOS DE CALIFICACION	1 VEZ EL VALOR REFERENCIAL
01	EXPERIENCIA 01	SE CONSIDERA S/. 0.00 (NO HA SIDO CONSIDERADO) YA QUE SEGÚN LA HOMOLOGACION LOS CAMINOS VECINALES NO SE ENCUENTRA EN LA FICHA DE HOMOLOGACIÓN EMITIDA CON RESOLUCION MINISTERIAL N° 146-2021-VIVIENDA DEL 14 DE MAYO DEL 2021, DONDE INDICA COMO NOTA 6: EXPERIENCIA EN SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN Y/O EJECUCIÓN DE OBRAS SIMILARES: SE CONSIDERARÁ COMO OBRA SIMILAR A: SE CONSIDERAN SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA SIMILARES A: VÍAS URBANAS DE CIRCULACIÓN PEATONAL Y VEHICULAR: CONSTRUCCIÓN Y/O CREACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O RENOVACIÓN DE VÍAS URBANAS DE CIRCULACIÓN PEATONAL Y/O VEHICULAR CON PAVIMENTOS (RÍGIDOS Y/O FLEXIBLES) Y/O ACERAS O VEREDAS (CONCRETO Y/O ASFALTO Y/O ADOQUINADO) EN LAS SIGUIENTES INTERVENCIONES: AVENIDAS Y/O CALLES Y/O ANILLOS VIALES Y/O PASAJES Y/O CARRETERAS Y/O PISTAS Y/O VEREDAS Y/O VÍAS INTERNAS Y/O JIRONES Y/O VÍAS LOCALES Y/O VÍAS COLECTORAS Y/O VÍAS ARTERIALES Y/O VÍAS EXPRESAS Y/O INTERCAMBIO VIAL Y/O PASOS A DESNIVEL Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL Y/O PEATONAL Y/O HABILITACIONES URBANAS Y/O PLAZUELAS Y/O PLAZAS Y/O ALAMEDAS Y/O ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS Y/O SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD Y/O URBANIZACIÓN Y/O PARQUES Y/O INFRAESTRUCTURA RECREATIVA Y/O ESPARCIMIENTO Y/O ACCESIBILIDAD URBANA Y/O MALECONES URBANOS.
02	EXPERIENCIA 02	SE CONSIDERA S/129,611.49



DESPUES DE HABER PASADO LA ETAPA DE CALIFICACION, SE MUESTRA QUE POSTORES PASARON A LA ETAPA DE EVALUACION:

N°	LISTA DE POSTORES	ESTADO DE CALIFICACION
1	T Y C PIZARRO INGENIEROS EIRL	SI CALIFICA
2	CONDOR VILLALTA RONALD JAMES	NO CALIFICA
3	CONSORCIO SANTO DOMINGO	SI CALIFICA
4	CONSORCIO CONSULTORES	SI CALIFICA
5	INGECONSULT CONSULTORIAS S.A.C.	SI CALIFICA
6	LIZA MORI WALTER	SI CALIFICA
7	Q Y Q CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C	SI CALIFICA
8	CONSORCIO SUPERVISOR LOS ALAMOS	SI CALIFICA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe

R.U.C. N° 20175975315

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ETAPA DE EVALUACION TECNICA :

N	REQUISITOS DE EVALUACION	T Y C PIZARRO INGENIEROS EIRL	PUNTAJE
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Evaluación: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a dos veces el valor referencial por la contratación de servicios de consultoría de obra de supervisión de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	20 puntos
	EXPERIENCIA 01	SE CONSIDERA S/30,520.98	
	EXPERIENCIA 02	SE CONSIDERA S/ 0.00 EL CONTRATO ESCANEADO LE HACE FALTA UNA HOJA (FOLIOS 36-41) NO SE ENCUENTRA LA CLAUSULA OCTAVA Y NOVENA CLAUSULA)	
	EXPERIENCIA 03	EXPERIENCIA 03: SE CONSIDERA S/. 86,123.29	
	TOTAL, EXPERIENCIA	S/. 116,644.27 - (M > 1 veces el valor referencial y < 02 veces el valor referencial)	
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	<p>NO SE ESTA CONSIDERANDO YA QUE <u>NO CUMPLE CON SU EVALUACIÓN YA QUE NO DETALLA QUE PROFESIONAL ESPECIALISTA REALIZARA LOS MECANISMOS DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DEL SERVICIO Y DE LA OBRA</u> (PAG 202-204)</p> <p>POR LO QUE NO SE LE ASIGNA PUNTAJE EN CUMPLIMIENTO AL <u>ITEM 1.7 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS, DE LAS BASES INTEGRADAS</u></p> <p>El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; <u>adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.</u></p> <p>El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.</p>	00 puntos
Total puntaje			20.00 pts



N	REQUISITOS DE EVALUACION	CONSORCIO CONSULTORES	PUNTAJE
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Evaluación: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a dos veces el valor referencial por la contratación de servicios de consultoría de obra de supervisión de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	60 puntos
	EXPERIENCIA 01	SE CONSIDERA S/305,962.12	
	TOTAL, EXPERIENCIA	S/. 305,962.12- (M >= 02 veces el valor referencial)	
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	En la página 089 plan de gestión de Riesgos: no desarrolla ningún plan de gestión de riegos. El plan de gestión de riesgos debe estar enfocada a la Directiva N° 012-217-OSCE/CD-Gestion de Riesgos en Obras y recomendaciones del Proyect Management Institute . Debe contemplar, por lo menos, la identificación Riesgos, Análisis Riesgos, Planificar la respuesta a riesgos y Asignar Riesgos. Teniendo en cuenta la Aplicación de los Anexos respectivos	00 puntos



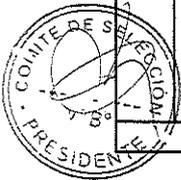
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
 me@partes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe

R.U.C. N° 20175975315

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

	<p>(Anexo N° 1: Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos. Anexo N° 2: Matriz de probabilidad e impacto según Guía PMBOK. Anexo N° 3: Formato para asignar riesgos.) culminando con la Asignación de Riesgos del Anexo N°03; lo cual no ha desarrollado en su metodología.</p> <p>1.12 MARCO LEGAL: Directivas, Pronunciamientos y Opiniones del OSCE BASES INTEGRADAS.</p> <p>No corresponde su evaluación por no realizar Matriz de mitigación de riesgos para ejecutar el control de seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>En la página 26, No realiza respectivo cronograma con los profesionales correspondientes al desagregado de gastos generales.</p> <p>-Especialista en Arquitectura: no corresponde con el desagregado de Gastos Generales de la Supervisión.</p> <p>-Especialista en Demanda: no corresponde con el desagregado de Gastos Generales de la Supervisión.</p> <p>-Especialista en Estructuras: no corresponde con el desagregado de Gastos Generales de la Supervisión.</p> <p>-Especialista en Mecánica De Suelos: no corresponde con el desagregado de Gastos Generales de la Supervisión.</p> <p>Desde la Pagina 24 -12, menciona solo conceptos y descripciones generales. No indica que especificaciones técnicas empleara el Control de Calidad</p>	
Total puntaje		60.00 pts



N	REQUISITOS DE EVALUACION	INGECONSULT CONSULTORIAS S.A.C.	PUNTAJE
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Evaluación: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a dos veces el valor referencial por la contratación de servicios de consultoría de obra de supervisión de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	60 puntos
	EXPERIENCIA 01	SE CONSIDERA S/1,118,350.18	
	TOTAL, EXPERIENCIA	S/ 1,118,350.18 (M >= 02 veces el valor referencial)	
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	<p>En la Pagina 081, no se indica el personal de Apoyo (Topógrafo). Quien es un personal de apoyo que forma parte del desagrado de gastos generales.</p> <p>En la Pagina 082 indica que se utilizara un técnico de contabilidad lo cual no corresponde al desagregado de gastos generales, tampoco se indica que esos gastos serán asumidos por la Supervisión</p> <p>En la pagina 114, indica la aplicación de carpeta Asfáltica</p> <p>En la Pagina 116 Indica en referencia a la MUNICIPALIDAD DE CANTA, no teniendo relación con la Unidad Ejecutora.</p> <p>En la página 164, indica la aplicación de carpeta Asfáltica</p> <p>En la Pagina 166 Indica en referencia a la MUNICIPALIDAD DE CANTA, no teniendo relación con la Unidad Ejecutora.</p> <p>En la pagina 227, indica la aplicación de carpeta Asfáltica</p> <p>En la Pagina 229 Indica en referencia a la MUNICIPALIDAD DE CANTA, no teniendo relación con la Unidad Ejecutora.</p> <p>No realiza respectivo cronograma</p>	00 puntos
Total puntaje			60.00 pts



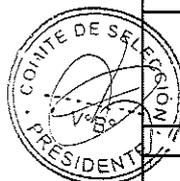
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe

R.U.C. N° 20175975315

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

N	REQUISITOS DE EVALUACION	LIZA MORI WALTE	PUNTAJE
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Evaluación: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a dos veces el valor referencial por la contratación de servicios de consultoría de obra de supervisión de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	60 puntos
	EXPERIENCIA 01	SE CONSIDERA S/. 106,882.44	
	EXPERIENCIA 02	SE CONSIDERA S/. 0.00 (NO SE CONSIDERA TENIENDO EN CUENTA QUE EN EL CONTRATO DE CONSORCIO EN LA CALUSULA QUINTA NO ESPECIFICA EL PORCENTAJE DE LAS OBLIGACIONES QUE SON DIRECTAMENTE VINCULADO AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA A NIVEL DE PORCENTAJE (FOLIO 20-21) TAL COMO LO INDICA LA DIRECTIVA N° 005-2019-OSCE-CD, PUNTO 7.7, ITEM 1 QUE dice : "...1. contener la información mínima indicada en el numeral 1 del acápite 7.4.2 de la presente directiva, sin perjuicio de lo previsto en el numeral 2 del mismo acápite. Solo en la clausula sexta solo indica porcentaje de libre capacidad de contratación	
	EXPERIENCIA 03	SE CONSIDERA S/79,477.40 (SUSTENTADO CON COMPROBANTES DE PAGO, ASI COMO LA RESOLUCION DE APROBACION DE LIQUIDACION DE LA SUÉRVISION DE LA OBRA)	
	EXPERIENCIA 04	SE CONSIDERA S/. 37,669.30	
	EXPERIENCIA 05	SE CONSIDERA S/. 0.0 (YA QUE SE TRATA DE INCLUSION DE DRENAJE PLUVIAL)	
	EXPERIENCIA 06	SE CONSIDERA S/. 0.00 (YA QUE EL TERMINO MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS DE VIAS AUXILIARES NO ESTA DENTRO DE LO SOLICITADO SEGÚN FICHA DE HOMOLOGACION)	
	EXPERIENCIA 07	SE CONSIDERA S/. 106,882.44 (SE CONSIDERA EL MONTO DE SU CERTIFICADO DE CONFORMIDAD EMITIDA POR LA ENTIDAD)	
	EXPERIENCIA 08	SE CONSIDERA S/60,703.58	
	EXPERIENCIA 09	SE CONSIDERA S/. 0.00 (NO INDICA SUS PORCENTAJES DE LAS OBLIGACIONES DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA) TAL COMO LO INDICA LA DIRECTIVA N° 005-2019-OSCE-CD, PUNTO 7.7, ITEM 1 QUE dice : "...1. contener la información mínima indicada en el numeral 1 del acápite 7.4.2 de la presente directiva, sin perjuicio de lo previsto en el numeral 2 del mismo acápite. Solo en la cláusula DECIMA solo indica porcentaje SEGÚN PROMESA DE CONSORCIO, SIN INDICAR OBLIGACIONES)	
	TOTAL, EXPERIENCIA	S/. 391,615.16 (M >= 02 veces el valor referencial)	
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	No elabora plan de gestión de riesgos, solo indica conceptos generales; debiendo de haber utilizado los formatos de riesgos establecidos en la la directiva 012-2017-OSCE/CD-Gestion de Riesgos en Obras; con el fin identificar realizar el análisis de riesgos y planes de acción. Debe contemplar, por lo menos, la identificación Riesgos, Análisis Riesgos, Planificar la respuesta a riesgos y Asignar Riegos. Teniendo en cuenta la Aplicación de los Anexos respectivos (Anexo N° 1: Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos. Anexo N° 2: Matriz de probabilidad e impacto según Guía PMBOK. Anexo N° 3: Formato para asignar riesgos.) culminando con la Asignación de Riesgos del Anexo N°03, lo cual debe aplicarse en la metodología.	00 puntos





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

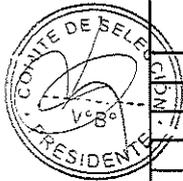
Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe

R.U.C. N° 20175975315

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

	1.12 MARCO LEGAL: Directivas, Pronunciamientos y Opiniones del OSCE BASES INTEGRADAS. Se indica que no incluye en su desarrollo de actividades de la Supervisión, al topógrafo. Quién es un personal que forma parte del desagrado de gastos generales. Desde la Pagina 324 -325, sólo menciona generalidades. No indica que especificaciones técnicas empleará el Control de Calidad, ASIMISMO SOLO INDICA 6 ITEM, Y ANIVEL GENERAL.	
Total puntaje		60.00 ptos

N	REQUISITOS DE EVALUACION	Q Y Q CONSULTORES	PUNTAJE
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Evaluación: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a dos veces el valor referencial por la contratación de servicios de consultoría de obra de supervisión de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	60 puntos
	EXPERIENCIA 01	SE CONSIDERA S/. 97,894.27	
	EXPERIENCIA 02	SE CONSIDERA S/. 90,956.10	
		SE CONSIDERA S/. 61,956.10	
		SE CONSIDERA S/. 164,339.35	
		SE CONSIDERA S/. 157,711.36	
		SE CONSIDERA S/. 139,571.58	
		SE CONSIDERA S/. 79,002.00	
		SE CONSIDERA S/. 51,385.97	
		SE CONSIDERA S/. 67,383.68	
		SE CONSIDERA S/. 342,700.90	
		SE CONSIDERA S/. 83,980.11	
		SE CONSIDERA S/. 0.00 NO HA SIDO CONSIDERADO YA QUE SEGÚN LA HOMOLOGACION EL TÉRMINO CREACIÓN DE VIA VEHICULAR NO SE ENCUENTRA FICHAS DE HOMOLOGACIÓN EMITIDA CON RESOLUCION MINISTERIAL N° 146-2021-VIVIENDA DEL 14 DE MAYO DEL 2021 , DONDE INDICA COMO NOTA 6: EXPERIENCIA EN SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN Y/O EJECUCIÓN DE OBRAS SIMILARES: SE CONSIDERARÁ COMO OBRA SIMILAR A: VÍAS URBANAS DE CIRCULACIÓN PEATONAL Y VEHICULAR: CONSTRUCCIÓN Y/O CREACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O RENOVACIÓN DE VÍAS URBANAS DE CIRCULACIÓN PEATONAL Y/O VEHICULAR CON PAVIMENTOS (RÍGIDOS Y/O FLEXIBLES) Y/O ACERAS O VEREDAS (CONCRETO Y/O ASFALTO Y/O ADOQUINADO) EN LAS SIGUIENTES INTERVENCIONES: AVENIDAS Y/O CALLES Y/O ANILLOS VIALES Y/O PASAJES Y/O CARRETERAS Y/O PISTAS Y/O VEREDAS Y/O VÍAS INTERNAS Y/O JIRONES Y/O VÍAS LOCALES Y/O VÍAS COLECTORAS Y/O VÍAS ARTERIALES Y/O VÍAS EXPRESAS Y/O INTERCAMBIO VIAL Y/O PASOS A DESNIVEL Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL Y/O PEATONAL Y/O HABILITACIONES URBANAS Y/O PLAZUELAS Y/O PLAZAS Y/O ALAMEDAS Y/O ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS Y/O SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD Y/O	





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
 mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe

R.U.C. N° 20175975315

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



		URBANIZACIÓN Y/O PARQUES Y/O INFRAESTRUCTURA RECREATIVA Y/O ESPARCIMIENTO Y/O ACCESIBILIDAD URBANA Y/O MALECONES URBANOS.	
		SE CONSIDERA S/. 0.00 NO HA SIDO CONSIDERADO YA QUE DICHA EXPERIENCIA INCLUYE ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO URBANO y NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS FICHAS DE HOMOLOGACIÓN EMITIDA CON RESOLUCION MINISTERIAL N° 146-2021-VIVIENDA DEL 14 DE MAYO DEL 2021 , DONDE INDICA COMO NOTA 6: EXPERIENCIA EN SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN Y/O EJECUCIÓN DE OBRAS SIMILARES: SE CONSIDERARÁ COMO OBRA SIMILAR A: VÍAS URBANAS DE CIRCULACIÓN PEATONAL Y VEHICULAR: CONSTRUCCIÓN Y/O CREACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O RENOVACIÓN DE VÍAS URBANAS DE CIRCULACIÓN PEATONAL Y/O VEHICULAR CON PAVIMENTOS (RÍGIDOS Y/O FLEXIBLES) Y/O ACERAS O VEREDAS (CONCRETO Y/O ASFALTO Y/O ADOQUINADO) EN LAS SIGUIENTES INTERVENCIONES: AVENIDAS Y/O CALLES Y/O ANILLOS VIALES Y/O PASAJES Y/O CARRETERAS Y/O PISTAS Y/O VEREDAS Y/O VÍAS INTERNAS Y/O JIRONES Y/O VÍAS LOCALES Y/O VÍAS COLECTORAS Y/O VÍAS ARTERIALES Y/O VÍAS EXPRESAS Y/O INTERCAMBIO VIAL Y/O PASOS A DESNIVEL Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL Y/O PEATONAL Y/O HABILITACIONES URBANAS Y/O PLAZUELAS Y/O PLAZAS Y/O ALAMEDAS Y/O ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS Y/O SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD Y/O URBANIZACIÓN Y/O PARQUES Y/O INFRAESTRUCTURA RECREATIVA Y/O ESPARCIMIENTO Y/O ACCESIBILIDAD URBANA Y/O MALECONES URBANOS.	
	TOTAL, EXPERIENCIA	S/1,336,881.42 (M >= 2 veces el valor referencial)	
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	No emplea formatos de riesgos para la identificación, análisis de riesgos y planes de acción. El plan de gestión de riesgos debe estar enfocada a la Directiva N° 012-217-OSCE/CD-Gestión de Riesgos en Obras y recomendaciones del Project Management Institute. Debe contemplar, por lo menos, la identificación Riesgos, Análisis Riesgos, Planificar la respuesta a riesgos y Asignar Riesgos. Teniendo en cuenta la Aplicación de los Anexos respectivos (Anexo N° 1: Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos. Anexo N° 2: Matriz de probabilidad e impacto según Guía PMBOK. Anexo N° 3: Formato para asignar riesgos.) culminando con la Asignación de Riesgos del Anexo N°03; lo cual no ha desarrollado en su metodología. En la Pagina 1034-1035, no se realiza la Matriz de mitigación de riesgos en las contrataciones de la consultoría de obra. Desde la Pagina 1062-1073, menciona sólo generalidades de los tipos de ensayos. No indica que especificaciones técnicas empleará en el Control de Calidad.	00 puntos
Total puntaje			60.00 pto

N	REQUISITOS DE EVALUACION	CONSORCIO SUPERVISOR LOS ALAMOS	PUNTAJE
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Evaluación: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a dos veces el valor referencial por la contratación de servicios de consultoría de obra de supervisión de obra iguales o	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMO

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe

R.U.C. N° 20175975315

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

		similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	
	EXPERIENCIA 01	SE CONSIDERA S/. 0.00 (NO HA SIDO CONSIDERADO) YA QUE SEGÚN LA HOMOLOGACION LOS CAMINOS VECINALES NO SE ENCUENTRA EN LA FICHA DE HOMOLOGACIÓN EMITIDA CON RESOLUCION MINISTERIAL N° 146-2021-VIVIENDA DEL 14 DE MAYO DEL 2021, DONDE INDICA COMO NOTA 6: EXPERIENCIA EN SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN Y/O EJECUCIÓN DE OBRAS SIMILARES: SE CONSIDERARÁ COMO OBRA SIMILAR A: SE CONSIDERAN SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA SIMILARES A: VÍAS URBANAS DE CIRCULACIÓN PEATONAL Y VEHICULAR: CONSTRUCCIÓN Y/O CREACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O RENOVACIÓN DE VÍAS URBANAS DE CIRCULACIÓN PEATONAL Y/O VEHICULAR CON PAVIMENTOS (RÍGIDOS Y/O FLEXIBLES) Y/O ACERAS O VEREDAS (CONCRETO Y/O ASFALTO Y/O ADOQUINADO) EN LAS SIGUIENTES INTERVENCIONES: AVENIDAS Y/O CALLES Y/O ANILLOS VIALES Y/O PASAJES Y/O CARRETERAS Y/O PISTAS Y/O VEREDAS Y/O VÍAS INTERNAS Y/O JIRONES Y/O VÍAS LOCALES Y/O VÍAS COLECTORAS Y/O VÍAS ARTERIALES Y/O VÍAS EXPRESAS Y/O INTERCAMBIO VIAL Y/O PASOS A DESNIVEL Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL Y/O PEATONAL Y/O HABILITACIONES URBANAS Y/O PLAZUELAS Y/O PLAZAS Y/O ALAMEDAS Y/O ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS Y/O SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD Y/O URBANIZACIÓN Y/O PARQUES Y/O INFRAESTRUCTURA RECREATIVA Y/O ESPARCIMIENTO Y/O ACCESIBILIDAD URBANA Y/O MALECONES URBANOS.	40 puntos
	EXPERIENCIA 02	SE CONSIDERA S/.129,611.49	
	TOTAL, EXPERIENCIA	S/.129,611.49 (M >= 1.5 veces el valor referencial y < 02 veces el valor referencial)	
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	En la página 155 en Programa de Asignación y recursos indica a los Especialistas restringiendo su Perfil profesional: - ESPECIALISTA AMBIENTAL; como Ing.Civil o Ambiental teniendo un coeficiente de Participación de 100.00 % , - El ESPECIALISTA DE SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD EN EL TRABAJO solo indica el Perfil de Ing.Civil o Industrial o Minas En la página 172 Indica la aplicación de carpeta Asfáltica En la Pagina 174 Indica en referencia a la MUNICIPALIDAD DE CANTA, no teniendo relación con la Unidad Ejecutora. En la Pagina 223 Indica en referencia a la MUNICIPALIDAD DE CANTA, no teniendo relación con la Unidad Ejecutora. En la página 275, indica la aplicación de carpeta Asfáltica Desde la Pagina 289 -302, no indica que especificaciones técnicas que empleara el Control de Calidad En la Pagina 277 Indica en referencia a la MUNICIPALIDAD DE CANTA, no teniendo relación con la Unidad Ejecutora En la pagina 221, indica la aplicación de carpeta Asfáltica	00 puntos
Total puntaje			40.00 pto

HABIENDO CULMINADO LA ETAPA DE EVALUACION TECNICA SE OBTIENE EL SIGUIENTE CUADRO :

Olmos, Distrito Agroexportador de la Región Lambayeque
"El cambio es para todos"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe

R.U.C. N° 20175975315

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

N°	LISTA DE POSTORES	PUNTAJE TECNICO	ESTADO DE EVALUACION
1	T Y C PIZARRO INGENIEROS EIRL	20 PUNTOS	NO PASA EL PUNTAJE MINIMO PARA EVALUACION DE OFERTA ECONOMICA
2	CONSORCIO SANTO DOMINGO	60 PUNTOS	NO PASA EL PUNTAJE MINIMO PARA EVALUACION DE OFERTA ECONOMICA
3	CONSORCIO CONSULTORES	60 PUNTOS	NO PASA EL PUNTAJE MINIMO PARA EVALUACION DE OFERTA ECONOMICA
4	INGECONSULT CONSULTORIAS S.A.C.	60 PUNTOS	NO PASA EL PUNTAJE MINIMO PARA EVALUACION DE OFERTA ECONOMICA
5	LIZA MORI WALTER	60 PUNTOS	NO PASA EL PUNTAJE MINIMO PARA EVALUACION DE OFERTA ECONOMICA
6	Q Y Q CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C	60 PUNTOS	NO PASA EL PUNTAJE MINIMO PARA EVALUACION DE OFERTA ECONOMICA
	CONSORCIO SUPERVISOR LOS ALAMOS	40 PUNTOS	NO PASA EL PUNTAJE MINIMO PARA EVALUACION DE OFERTA ECONOMICA



Por lo que, al no existir ninguna oferta obtuvo el puntaje mínimo de 80 puntos para proceder a la evaluación de la oferta económica, tal como lo indica el capítulo iv de bases integradas, el comité de selección **decidió por unanimidad se declare desierto.**

Por consiguiente, el acta de la DECLARATORIA DE DESIERTO fue con fecha 18 de Julio del 2024, y teniendo en consideración el Art. 65, ítem 65.1. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.

Por lo tanto, y todo lo expuesto el comité de selección informa sobre **DECLARATORIA DE DESIERTO Y RECOMIENDA SE AUTORICE UNA SEGUNDA CONVOCATORIA.**

Sin otro particular, me despido de usted esperando la atención que amerita.

Atentamente



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

PRESIDENTE
COMITÉ DE SELECCIÓN